



Cuestión 1 del

Orden del Día:

Análisis de las conclusiones vigentes formuladas en la Undécima Reunión de Directores de Centros de Instrucción

Seguimiento conclusiones vigentes de las Reuniones CIAC

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta las conclusiones y tareas vigentes formuladas durante las reuniones de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) a fin que la Reunión, al hacer la revisión y análisis de las mismas, determine su vigencia.	
Referencias: Informe reunión CIAC/8 (Lima, Perú, 17-19 de noviembre de 2008); Informe reunión CIAC/9(Lima, Perú, 9-13 de noviembre de 2009); e Informe reunión CIAC 10 (Lima, Perú, 8-12 de noviembre de 2010). Informe reunión CIAC 11 (Quito, Ecuador, 17-18 de noviembre de 2012)	
Objetivos estratégico de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional</i> <i>C - Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>

1. Introducción

1.1 Las reuniones de Directores de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC), oportunamente han producido una serie de acuerdos traducidos en conclusiones y tareas que indican acciones a realizar por parte de los Estados de la Región a través de los CIAC.

1.2 Esta nota de estudio presenta una revisión de las conclusiones vigentes, así como actividades pendientes de las reuniones de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC).

2. Análisis

2.1 Durante las reuniones CIAC, se elaboraron una serie de conclusiones, así como se identificaron tareas que deberían ser ejecutadas por los Estados, los responsables para su ejecución, el entregable de la tarea y la fecha de implantación de las conclusiones vigentes.

2.2 En ese sentido, como **Apéndice** de esta nota se muestra la lista de las conclusiones y tareas vigentes formuladas en las reuniones CIAC.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio; y
- b) Analizar el Apéndice de esta nota de estudio con el fin de verificar el estado de implantación de las conclusiones y tareas formuladas.

APÉNDICE

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y/O TAREAS ORIGINADAS EN REUNIONES CIAC

N° y Tarea a Desarrollar	Tareas Específicas	Entregables	Fecha de Finalización	Responsable	Miembros de Apoyo para la Tarea	Estado de Ejecución
<p>CIAC/11 Párrafo 2.9</p> <p>Importancia de que los centros de instrucción hagan seguimientos de las actividades del NGAP divulguen las actividades de navegación aérea en las escuelas secundarias (bachillerato) para incentivar el posible ingreso de algunos de los estudiantes en la aviación y adapten sus programas de capacitación en base a las competencias esperadas en los puestos de trabajo</p>	<p>Seguimientos actividades NGAP</p> <p>Divulgar actividades de navegación aérea a jóvenes que frecuentan escuelas de nivel secundario (bachillerato)</p> <p>Adopción de programas de capacitación en base a competencia esperada en puesto de trabajo</p>	<p>Fomentar el ingreso de jóvenes en la aviación</p> <p>Programas de capacitación basados en competencia</p>	<p>Continua</p> <p>2015</p>	<p>Estados</p> <p>CIACs</p>	<p>OACI</p>	<p align="center">Valida</p> <p>En la NE 03 se presenta información actualizada sobre las actividades NGAP</p> <p>Se espera que durante la Reunión CIAC 12 los Directores informen sobre las actividades que han realizado para fomentar las actividades de navegación en las escuelas de nivel secundario (bachillerato) así como las actividades iniciales en la adopción de programas de capacitación basados en competencia.</p>
<p>CIAC/11 Párrafo 2.10</p> <p>Los centros de instrucción de aviación civil deberían incluir en sus programas de capacitación aspectos de ética profesional con el fin poder contar con profesionales completos. Al respecto, se consideró que el NGAP debería considerar este aspecto para la formación del futuro profesional aeronáutico.</p>	<p>Inclusión de aspectos de ética profesional en los programas de capacitación de los CIAC y en el NGAP</p>	<p>Cursos de ética profesional en los programas de capacitación aeronáutica</p> <p>Inclusión de aspectos de ética profesional en el programa NGAP</p>	<p>2015</p> <p>TBD</p>	<p>CIAC</p> <p>OACI</p>	<p>OACI</p>	<p align="center">Valida</p> <p>Se espera que durante la Reunión CIAC 12 se presente información a ese respecto.</p>

N° y Tarea a Desarrollar	Tareas Específicas	Entregables	Fecha de Finalización	Responsable	Miembros de Apoyo para la Tarea	Estado de Ejecución
<p>CIAC/11 Párrafo 4,4</p> <p>Metodología ASBU (Mejora en bloque de los sistemas de aviación) Seguimiento sobre el avance de esta metodología con el fin de analizar su impacto en la planificación del desarrollo de recursos humanos y gestión de la competencia del Plan de Implantación del Sistema de Navegación Aérea Basado en el Rendimiento para la Región SAM.</p>	<p>Inclusión del ASBU en la planificación de los recursos humanos y capacitación</p>	<p>Programas de planificación de recursos humanos y capacitación alineados con el ASBU</p>	<p>2013</p>	<p>OACI Estados</p>	<p>OACI</p>	<p>Valida</p> <p>Se presentará información actualizada sobre el ASBU en la Reunión CIAC 12 (NE 04) y sobre las actividades programadas para alinear el plan regional basado en el rendimiento para la Región SAM con la metodología ASBU y su impacto en los programas de recursos humanos y capacitación</p>
<p>Conclusión: CIAC10/1 Desarrollo de cursos de capacitación SAR Que:</p> <p>1) los Centros de Instrucción de Aviación Civil adopten las medidas apropiadas para disponer de los siguientes cursos SAR, a fin de alcanzar los objetivos que se indican en cada uno de ellos:</p> <p>a) <u>Curso Básico SAR:</u> Que el graduado de este curso sea capaz de identificar las partes que conforman el Sistema SAR, su organización, administración,</p>	<p>Elaborar cursos SAR Básicos, de Coordinador SAR, Auxiliar SAR y Administración SAR</p> <p>Elaborar CDMN bajo la metodología TRAINAIR PLUS</p>	<p>Personal SAR de los Estados debidamente capacitados en las diferentes áreas del conocimiento SAR</p>	<p>Continua</p>	<p>CIAC</p>	<p>OACI</p>	<p>Válida</p> <p>Durante la Reunión CIAC/11, se informó lo siguiente: Bolivia informó que la actividad SAR es manejada por la fuerza aérea y, por tanto, su centro de instrucción de aviación civil no dicta estos tipos de cursos</p> <p>Brasil realizó un curso básico SAR para extranjeros</p> <p>Los cursos avanzados SAR se realizan con el instituto de capacitación de aviación civil de Brasil, ICEA. Asimismo, Paraguay para dictar cursos sobre SAR tiene acuerdos con Brasil y Uruguay</p>

N° y Tarea a Desarrollar	Tareas Específicas	Entregables	Fecha de Finalización	Responsable	Miembros de Apoyo para la Tarea	Estado de Ejecución
<p>funcionamiento de todos sus componentes y de la documentación que lo afectan directa e indirectamente;</p> <p><i>Nota: En el Apéndice A figura un diseño de Curso Básico SAR acordado por la Reunión.</i></p> <p>b) <u>Curso Coordinador SAR:</u> Que el graduado de este curso sea capaz de administrar una dependencia SAR y planificar, dirigir y coordinar misiones SAR;</p> <p>c) <u>Curso de Auxiliar SAR:</u> Que el graduado de este curso sea capaz de realizar las funciones administrativas habituales de una dependencia SAR y de sus tareas de apoyo operativo requeridas;</p> <p>d) <u>Curso Administración del SAR:</u> Que el graduado de este</p>						<p>Colombia informó que la Administración Aeronáutica en conjunto con las autoridades militares y otros organismos del gobierno analizan los aspectos del SAR como parte de la estrategia nacional en caso de desastres naturales</p> <p>Ecuador realizó un curso de auxiliar SAR</p> <p>Paraguay dictó curso de básico y de auxiliar SAR para personal involucrado de la Administración Aeronáutica (DINAC) y la policía naval</p> <p>Perú realizó cursos básico SAR como parte del entrenamiento a los nuevos controladores aéreos que estarán ingresando en la Administración Aeronáutica de Perú</p> <p>COCESNA realizó un curso básico y de coordinador SAR</p>

N° y Tarea a Desarrollar	Tareas Específicas	Entregables	Fecha de Finalización	Responsable	Miembros de Apoyo para la Tarea	Estado de Ejecución
<p>curso sea capaz de asumir la responsabilidad de establecer y administrar la prestación del Servicio SAR y de dirigir y coordinar la planificación de dicho servicio; y</p> <p>2) el Programa TRAINAIR PLUS fomente la elaboración de CMDN SAR y/o la inclusión de otros cursos SAR a través de los miembros cooperantes.</p>						
<p>Conclusión CIAC/10-4 - Términos de Referencia y Plan de acción para la planificación de la Gestión de Competencia de los profesionales aeronáuticos</p> <p>Que el Grupo CIAC tome las medidas pertinentes para cumplir con los términos de referencia y ejecutar el plan de acción para la planificación de la Gestión de Competencia de los profesionales aeronáuticos, que figura en el Apéndice A a esta parte del Informe.</p>	<p>Cumplir con los términos de referencia y ejecutar el plan de acción para la planificación de la Gestión de Competencia de los profesionales aeronáuticos</p>	<p>Actividades del plan de acción ejecutadas</p>	<p>2016</p>	<p>CIAC</p>	<p>OACI</p>	<p>Válida</p> <p>Los centros de instrucción de la Región tomaron nota del plan de acción para la planificación de la gestión de competencia del personal de los servicios de navegación aérea con el fin de iniciar las medidas necesarias para su cumplimiento</p>

N° y Tarea a Desarrollar	Tareas Específicas	Entregables	Fecha de Finalización	Responsable	Miembros de Apoyo para la Tarea	Estado de Ejecución
a) Solicitar a la Junta General del SRVSOP que incluya los cursos de entrenamiento GSI OPS, AIR y PEL en el programa de capacitación del SRVSOP.						
<p>CIAC/8, Para. 3.8</p> <p>Planificar a futuro la actualización de los oficiales MET, así como también la modalidad a utilizar para la formación de personal meteorólogos en el futuro.</p>	<p>Preparar cursos para oficiales MET</p> <p>Elaborar cursos</p>	<p>Oficiales MET capacitados</p> <p>Cursos de automatización y de cartas aeronáuticas disponibles</p>	<p>2013</p>	<p>CIAC</p>	<p>OACI</p>	<p>Válida</p> <p>Los centros de instrucción de la Región respaldan la acción contemplada en el párrafo 3.8 del informe de la CIAC 8. Asimismo, tomaron nota de las normas sobre competencias para el personal de meteorología aeronáutica y el aprendizaje previsto en el Paquete de instrucción básica para meteorólogos (PIB-M) y en el Paquete de instrucción básica para técnicos en meteorología (PIB-TM), las cuales fueron elaboradas y posteriormente respaldadas por la Comisión de Meteorología de la OMM (ver CIAC/11-NE/7)</p>
